



BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO

SELECCIÓN DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA TB/VIH EN LAS REGIONES DE INTERVENCIÓN DEL MECANISMO DE RESPUESTA A LA COVID-19 (C19RM) DEL PROYECTO PAÍS TB - VIH 2022 - 2025 – FM: “REDUCIR LA CARGA DEL VIH Y LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES DE CALIDAD Y OPORTUNOS”

Cuarta Convocatoria

Febrero 2023

1. ANTECEDENTES:	4
2. OBJETIVO:.....	5
3. PERÍODO DE INTERVENCIÓN:	5
4. SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SEGÚN ÁMBITO E INTERVENCIONES:	5
4.1 Intervenciones del C19RMv2 con participación de las Organizaciones Comunitarias:	6
5. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:.....	6
5.1 Personal comunitario que participará en la intervención de búsqueda activa de casos de TB	7
5.2 Personal comunitario que participará en Estrategia de Educadores de Pares en TB/VIH.....	8
5.3 Personal comunitario que participará en el programa de Salud Mental	9
5.4 Personal comunitario que participará del soporte comunicacional	10
6. PROCESO DE SELECCIÓN.....	11
a. Evaluación de documentación	11
b. Criterios de evaluación.....	12
c. Cronograma del proceso.....	13
d. Forma de presentación de los documentos.....	13
7. COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD	13
8. MODALIDAD DE RELACIONAMIENTO ENTRE RP Y LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE TB Y VIH EN EL MARCO DEL C19RMv2	14
9. DISPOSICIONES GENERALES.....	14
10. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	14
ANEXO 1	16
ANEXO 2	17
ANEXO 3	18
ANEXO 4	19

ABREVIATURAS

- CONAMUSA Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud
- COVID-19 Enfermedad respiratoria causada por coronavirus SARS-CoV-2
- C19RM Mecanismo de Respuesta a la COVID-19 – Fondo Mundial
- DGIESP Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
- DDHH Derechos Humanos
- FM Fondo Mundial
- HSH Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres
- MINSA Ministerio de Salud
- MTrans Mujer Trans
- NFM Nuevo Modelo de Financiamiento del Fondo Mundial
- OAT Organización de Personas Afectadas por Tuberculosis
- OBC Organizaciones de Base Comunitaria
- OSC Organizaciones de Sociedad Civil
- PAT Persona Afectada por Tuberculosis
- PVV Persona Viviendo con VIH
- PV Población Vulnerable
- RP Receptor Principal
- RUOS Registro Único de Organizaciones Sociales
- SES Socios en Salud Sucursal Perú
- SIDA Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- TB Tuberculosis
- TS Trabajador/a Sexual
- VIH Virus de la Inmunodeficiencia Humana

SELECCIÓN DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LAS REGIONES DE INTERVENCIÓN DEL MECANISMO DE RESPUESTA A LA COVID-19 (C19RM) DEL PROYECTO PAÍS TB/VIH 2022-2025 FM: “REDUCIR LA CARGA DEL VIH Y LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES DE CALIDAD Y OPORTUNOS”

CUARTA CONVOCATORIA

1. ANTECEDENTES:

El C19RM es el mecanismo de respuesta a la COVID-19 del Fondo Mundial, con la finalidad de mitigar su impacto. Está dirigida a todos los países que cuentan con una subvención del Fondo Mundial en el período 2022-2025, entre ellos el Perú, y que fueron elegibles para solicitar fondos para reducir los efectos de la COVID-19 en los programas de VIH, TB y malaria y apoyar mejoras urgentes en los sistemas comunitarios y de salud. Las inversiones elegibles en 2021 estuvieron dirigidas a tres importantes temas¹:

- Acciones para reforzar la respuesta a la COVID-19.
- Adaptación de los programas de VIH, TB y malaria al contexto de COVID-19.
- Fortalecimiento de los sistemas comunitarios y de salud.

El Fondo Mundial, en el marco del gran impacto ocasionado por la pandemia COVID-19 en nuestro país, autorizó a la CONAMUSA una ampliación de presupuesto para continuar con la atención de la emergencia COVID-19; recursos a ser utilizados en la mitigación de riesgos para programas de TB y VIH, en intervenciones para el control y contención relacionada a la COVID-19, y en el fortalecimiento de los sistemas de salud y los sistemas comunitarios. Así mismo, en noviembre del 2020, recibió la carta en el que se validó el financiamiento para la segunda versión del componente C19RM.

Es importante mencionar que en relación con la lucha contra la COVID-19, los recursos del C19RMv2 están contribuyendo en la implementación de una nueva estrategia de atención integral de personas afectadas por COVID-19 en el primer nivel de atención con participación comunitaria y enfoque territorial, planteada por el Ministerio de Salud. Esta estrategia tiene por objetivo contribuir a la reducción del impacto sanitario, social y económico causado por la COVID-19 en el territorio nacional; fortalecer la prevención de la transmisión, el diagnóstico y el tratamiento oportuno e integral de casos de COVID-19; mitigar los riesgos para los programas de TB y VIH; y fortalecer las organizaciones comunitarias de TB y VIH con involucramiento de las poblaciones claves (HSH, MT, TS y PVV) en el país.

En el marco del C19RMv2, se plantea fortalecer la respuesta comunitaria en TB y VIH a través de la implementación del enfoque integral de las intervenciones sanitarias con la sociedad, lo que contribuirá a mitigar el daño y el impacto de la COVID-19. La cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades afectadas y las poblaciones claves resulta vital para alcanzar este objetivo. A lo largo de los años, se ha evidenciado que las organizaciones sociales y comunitarias generaron de manera organizada espacios de participación social y comunitaria², que les permitieron un mayor

¹<https://gate.ngo/wp-content/uploads/2021/04/Participacion-de-Poblaciones-Clave-en-C19RM-ES.pdf>

² OMS. Estrategia Fin a la TB. 2016. Ginebra, Suiza.

involucramiento en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la TB, VIH y COVID-19 a nivel de las comunidades.

Por este motivo y para continuar el desarrollo de intervenciones comunitarias contempladas en el componente del C19RMv2 y consideradas en los programas del Fondo Mundial, como la búsqueda activa de casos de TB, la difusión de las campañas sobre TB/VIH/COVID-19 y la promoción de la salud mental a personas afectadas por TB/VIH/COVID-19, *se ha considerado una intervención por resultados, donde la prestación de servicios que brinden los miembros de las organizaciones comunitarias, serán reconocidas según los resultados que se estipulen*, por lo cual se requiere complementar la selección de organismos comunitarios, tales como las organizaciones de personas afectadas por TB (OAT), organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo en VIH: organizaciones de trabajadoras/es sexuales, organizaciones gays y/o de mujeres trans, que permitan con su participación y con los resultados alcanzados, reducir el nivel de incidencia, mejorar los porcentajes de recuperación y aumentar la adherencia al tratamiento de TB, VIH y COVID-19 en el Perú.

2. OBJETIVO:

Seleccionar a 05 organizaciones comunitarias (TB y VIH) en las regiones de Lima, La Libertad, Tacna y Arequipa, zonas de intervención del mecanismo del mecanismo de respuesta a la emergencia de la COVID-19 (C19RMv2) del Proyecto **“Reducir la carga del VIH y la tuberculosis en el Perú garantizando el acceso a servicios de salud integrales de calidad y oportunos”**, financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria en las zonas de intervención y en el marco de las acciones de la reprogramación del C19RM.

3. PERÍODO DE INTERVENCIÓN:

Doce (12) meses, en el marco del componente C19RMv2.

4. SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SEGÚN ÁMBITO E INTERVENCIONES:

A continuación, se presenta el ámbito, las intervenciones y el número de organizaciones comunitarias que se seleccionarán en la presente convocatoria:

Nº	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN POR REGIONES DEL C19RMv2	INTERVENCIONES DEL C19RMv2 A DESARROLLAR				N.º DE ORGANIZACIONES A SELECCIONAR	
		Búsqueda Activa TB	Consejería Pares	Salud Mental	Estrategia Comunicacional	TB	VIH
1	LIMA	✓	Capacitación	No	Capacitación	2	0
2	AREQUIPA	Capacitación	Capacitación	No	Capacitación	0	1
3	TACNA	✓	Capacitación	No	Capacitación	0	1
4	LA LIBERTAD	No	Capacitación	✓	✓	0	1
TOTAL						5 OBC	

- Se seleccionarán 05 organizaciones comunitarias que cumplan con el perfil requerido (relacionadas con el trabajo en VIH y TB).
- Las organizaciones comunitarias postulantes deben presentar la documentación requerida (**Numeral 6.b**) para ser consideradas en el proceso de selección, indicando **el ámbito de intervención** donde desarrollarán sus acciones.
- La fecha de entrega de la documentación será según cronograma establecido en el presente documento. (**Numeral 6.c**)

4.1 Intervenciones del C19RMv2 con participación de las Organizaciones Comunitarias:

INTERVENCIONES	ROL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
1. Búsqueda activa de casos de TB fuera de los establecimientos de salud.	1. Selección de participantes y/o miembros de la organización comunitaria a ser inscritos en la etapa de capacitación.
2. Fortalecimiento de la estrategia de Educadores de Pares en VIH y TB.	2. Apoyar la participación de los miembros comunitarios desde la etapa de capacitación hasta la certificación.
3. Salud mental	3. Apoyar el desarrollo y la ejecución de actividades de las intervenciones del C19RMv2 de acuerdo con la capacitación recibida y el rol asignado.
4. Implementación de estrategias de comunicación e información y desarrollo de capacidades institucionales.	4. Apoyar y participar en el seguimiento y monitoreo de las intervenciones del C19RMv2.

5. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:

El perfil requerido para las organizaciones comunitarias TB/VIH a seleccionar es el siguiente:

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
1. Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo TB/VIH, conformadas y en actividad con miembros participantes de las actividades de la organización.
2. Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo TB/VIH con al menos 2 años de experiencia de sus miembros a favor de la población afectada por VIH.
3. Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo TB/VIH que cuenten con experiencia en la gestión y el desarrollo de intervenciones comunitarias y/o proyectos comunitarios de preferencia.
4. Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo TB/VIH, que cuenten con equipo responsable y con integrantes y/o miembros dispuestos a desarrollar actividades de fortalecimiento institucional, a partir de las capacitaciones recibidas.

Las organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo TB/VIH que, luego de participar en el proceso de la presente convocatoria, resulten seleccionadas, establecerán relacionamiento con el Receptor Principal Socios en Salud Sucursal Perú para ser capacitadas y apoyar las intervenciones del componente C19RMv2, dependiendo del ámbito al cual postularon, deberán identificar miembros de sus organizaciones comunitarias, con los requisitos y condiciones señaladas en este TDR, para la

implementación y ejecución de las actividades. En especial que cumplan con el siguiente perfil y responsabilidades:

CONSIDERAR ESTOS PERFILES SOLO PARA LAS ORGANIZACIONES QUE IMPLEMENTARÁN INTERVENCIONES DEL C19RM: REGIÓN LIMA, LA LIBERTAD Y TACNA

5.1 Personal comunitario que participará en la intervención de búsqueda activa de casos de TB

a. Perfil:

PERSONAL COMUNITARIO BÚSQUEDA ACTIVA EN TB
a. Ser miembro de una organización comunitaria o ser propuesto por una organización comunitaria TB/VIH de la región de intervención del proyecto.
b. Comprensivo, empático(a), proactivo(a), respetuoso(a) de las normas y con capacidad de trabajar en equipo.
c. Persona comunitaria que tenga facilidad para comunicarse y que utilice redes sociales y virtuales.

b. Responsabilidades

ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDADES
BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS DE TB FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	TB: Campañas de búsqueda activa	1. Difundir información sobre la intervención de búsqueda activa.
		2. Identificar a los contactos de casos de TB, PVV, personas con comorbilidades, migrantes, población clave, entre otros, para ser derivadas a la intervención de búsqueda activa.
		3. Orientación e información a pares durante la intervención de búsqueda activa.
		4. <u>Meta por mes:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la intervención en redes y/o entrega de volantes • Identificación de casos (contactos de casos de TB, PVV, personas con comorbilidades, migrantes, población clave, entre otros, para ser derivadas a la intervención de búsqueda activa) • Orientación durante la intervención • 60 casos x organización comunitaria x mes (al menos podrán participar en 6 intervenciones de Búsqueda Activa x mes).

c. Indicadores y consideraciones

ACTIVIDAD	INDICADORES	CONSIDERACIONES
BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1. Número de miembros de las organizaciones comunitarias TB/VIH capacitados en COVID-19/VIH.	1. Capacitación COVID-19/VIH a miembros comunitarios.
	2. Número de personas clave contactadas por miembros de organizaciones comunitarias TB/VIH que participan de intervención de búsqueda activa.	2. El reconocimiento económico es de S/200 soles por intervención realizada con 10 derivados efectivos.
	3. Número de personas clave (TB/VIH) derivadas por organizaciones comunitarias VIH que reciben orientación y/o información en intervención de búsqueda activa.	3. El pago se efectuará en forma proporcional a la meta cumplida x mes (60 casos x organización comunitaria por mes y al menos podrán participar en 6 intervenciones de búsqueda activa x mes).

5.2 Personal comunitario que participará en Estrategia de Educadores de Pares TB/VIH

a. Perfil

PERSONAL COMUNITARIO EDUCADOR DE PARES
a. Ser miembro de una organización comunitaria y de preferencia haber sido afectado TB/VIH visible, o ser miembro identificado de alguna población clave de la región de intervención del proyecto.
b. Con interés de recibir capacitación en educadores de pares para TB/VIH/COVID-19.
c. Comprensivo(a), buen carácter, empático(a) y respetuoso(a) de las normas, y dispuesto a apoyar a sus pares.

b. Responsabilidades

ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDADES
FORTALECIMIENTO DE EDUCADORES DE PARES	Educador de pares en TB/VIH y COVID-19	1. Inscribirse en el curso de capacitación de consejería en TB/VIH y COVID-19 organizado por el componente C19RMv2. La inscripción se considerará según diagnóstico: afectado de TB/VIH.
		2. Participación activa en el curso teórico y práctico de capacitación de consejería TB/VIH y COVID-19.
		3. Aprobar el curso teórico práctico de consejería según el módulo de capacitación establecido para recibir certificación.
		<u>Meta:</u> Al menos el 80% de los miembros participantes del curso sean certificados.

c. Indicadores y consideraciones

ACTIVIDAD	INDICADORES	CONSIDERACIONES
FORTALECIMIENTO DE EDUCADORES DE PARES	1. Número de miembros de organización comunitaria inscritos en actividades de capacitación.	1. Participación en la actualización Módulo de Consejería de Educadores Pares en TB/VIH.
	2. Número de miembros de organizaciones comunitarias TB/VIH capacitados en consejería.	2. Miembros de organizaciones comunitarias de TB/VIH, capacitados en consejería de pares.
	3. Número de miembros de organizaciones comunitarias TB/VIH entrenados en el desarrollo práctico y la aplicación de la consejería de pares en TB/VIH.	3. Miembros de organizaciones comunitarias que aprueban el curso y reciben certificación en consejería de pares.

5.3 Personal comunitario que participará en el programa de Salud Mental

a. Perfil:

PERSONAL COMUNITARIO DE SALUD MENTAL
a. Integrante de una organización comunitaria relacionada al trabajo en TB/VIH que tenga activa participación en acciones de la organización y/o institución, y cuente con al menos dos años de experiencia en el trabajo comunitario en su región.
b. Persona comunitaria que cuente con interés y disposición para fortalecer sus habilidades y capacidad de ayuda a sus pares.
c. Persona comunitaria que tenga interés en participar de las actividades de capacitación en salud mental (teoría y práctica), con habilidad para el uso de equipos móviles.
d. Persona comunitaria que tenga habilidad para comunicarse, empático (a), proactivo (a), respetuoso(a) de las normas, con capacidad de trabajo en equipo y disponibilidad para realizar actividades de campo.

b. Responsabilidades y/o funciones

ACTIVIDADES	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
SALUD MENTAL	SALUD MENTAL	1. Recibir capacitación y asesoría en salud mental y el uso de aplicativo móvil.
		2. Tamizar en salud mental a personas afectadas por TB, VIH y COVID-19.
		3. Participar en las campañas de salud mental que se desarrollarán en coordinación con el MINSA, apoyando en la difusión de las actividades.
		<u>Meta por mes de intervención:</u> <ul style="list-style-type: none"> Miembros comunitarios de TB/VIH tamizan al menos 100 personas claves x mes (TB, VIH y COVID-19) a través del aplicativo móvil. Una

		vez seleccionadas las organizaciones se coordinará las metas finales.
--	--	---

c. Indicadores y consideraciones

ACTIVIDAD	INDICADORES	CONSIDERACIONES
SALUD MENTAL	1. Número de miembros de las organizaciones comunitarias de TB/VIH, capacitados en salud mental.	1. Capacitación y entrenamiento.
	2. Número de miembros de organización comunitaria de TB/VIH que participan del tamizaje en salud mental a través de aplicativo móvil.	2. Reconocimiento de S/ 6 por persona intervenida (tamizada efectiva) a través de aplicativo móvil.
	3. Número de miembros de organizaciones comunitarias de TB/VIH que brindan servicios en salud mental.	3. Se entregarán 2 teléfonos por organización comunitaria para la intervención y se cubrirán sus planes tarifarios (línea/internet).

5.4 Personal comunitario que participará del soporte comunicacional

a. Perfil

PERSONAL COMUNITARIO QUE BRINDE SOPORTE COMUNICACIONAL
a. Integrante de una organización comunitaria relacionada al trabajo en TB/VIH que tenga activa participación en las acciones de la organización y/o institución.
b. Tener interés y motivación en participar en la capacitación e implementación de la estrategia comunicacional en VIH, TB y COVID-19 de la OBC.
c. Tener interés y motivación para el manejo de redes sociales y uso de computadora.

b. Responsabilidades y/o funciones

ACTIVIDADES	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
SOPORTE COMUNICACIONAL	Comunicacional Comunitaria	1. Recibir capacitación en herramientas virtuales y manejo de redes.
		2. Apoyar la implementación de la Estrategia Comunicacional y de Información del C19RMv2 en su organización comunitaria.
		3. Elaborar, diseñar y fortalecer los espacios y las redes sociales de las organizaciones comunitarias de TB/VIH.
		4. Administrar y mantener actualizadas las redes sociales de las organizaciones comunitarias de TB/VIH.
		<u>Meta por mes de intervención:</u>
		<ul style="list-style-type: none"> Nro. de mensajes emitidos a través de redes sociales, Nro. de espacios de las organizaciones comunitarias que son visibilizados.

		<ul style="list-style-type: none"> Nro. de “Me gusta” (likes) en sus redes sociales alcanzados por miembros de su comunidad.
--	--	---

c. Indicadores y consideraciones

ACTIVIDAD	INDICADORES	CONSIDERACIONES
ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	1. Número de miembros de organización comunitaria de TB/VIH que participan del Curso de Capacitación en Herramientas Virtuales.	1. Capacitación y entrenamiento.
	2. Número de espacios y redes sociales de las organizaciones comunitarias de TB/VIH que hacen difusión de intervenciones comunitarias en el marco del C19RMv2.	2. Selección y contratación por un año (12 meses) de 1 miembro comunitario que brinde soporte comunicacional a la organización de VIH por medio tiempo (community manager) S/ 600 soles mensual. (Será presentado por la organización comunitaria, según perfil establecido).
	3. Número de comunicadores comunitarios que manejan y mantienen al día los espacios y redes sociales de las organizaciones comunitarias de TB/VIH.	3. Se entregará 1 computadora (modem internet) por cada organización comunitaria para la intervención.

Finalmente, como parte de las funciones de cada posición/rol de los miembros comunitarios participantes en las intervenciones; se incluirá la entrega del producto o medio de verificación para el pago de acuerdo a la periodicidad definida, como presentación de informes y/u otros.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Estará a cargo de un Comité de Selección, integrado por

- 1 representantes de Comité de Selección y Evaluación nominado por la Secretaría Ejecutiva de CONAMUSA (En Asamblea de CONAMUSA), los cuales no deben presentar conflicto de interés.
- 1 representantes del RP Socios en Salud Sucursal Perú.

En calidad de veedora participaría la Secretaría Técnica de CONAMUSA.

a. Evaluación de documentación

Se evaluará y considerará el cumplimiento del perfil de la organización comunitaria solicitado en el presente documento, **para lo cual se verificará todo aquello que debe acreditarse**. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se considerarán **SELECCIONADAS** a las organizaciones comunitarias postulantes que cumplan con los requisitos y con las consideraciones necesarias exigidas en el presente TDR.

b. Criterios de evaluación

A continuación, se muestran los criterios de evaluación y las categorías de consideración para cada uno de ellos:

Criterios de Evaluación	Condición y/o situación	Requisitos y medio de verificación a sustentar
I.- Información general de las organizaciones comunitarias de TB y VIH		
1.1 Expresión de interés de la Organización Comunitaria	Obligatorio	Anexo 1
II. Evaluación de capacidad institucional de las organizaciones comunitarias TB/VIH.		
2.1 Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo en TB y/o VIH, con miembros activos y participantes de las actividades de la organización.	Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> Copia acta de constitución y/o libro notariado (primeras hojas) Copia de la nómina de la junta directiva de la organización social o comunitaria. CV de los líderes del equipo (al menos de 2 representantes) Listado de miembros activos por organización.
2.2 Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo en TB y VIH que se encuentren trabajando en su comunidad y que sean reconocidas por su trabajo comunitario.	De preferencia	<ul style="list-style-type: none"> Carta de organización local y/o autoridad que refieran realizar actividades con la organización postulante. Modelo Anexo 2
2.3. Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo en TB y VIH con al menos 2 años de experiencia de sus miembros en la gestión y el desarrollo de intervenciones comunitarias y/o proyectos comunitarios de preferencia.	Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> Resumen de las actividades comunitarias de la organización. Modelo anexo 3 Copia de Informe de actividades, reportes y/o convenios en caso de tenerlos.

PRECISIONES:

- La postulación de una organización comunitaria relacionada al trabajo en TB/VIH, es única en el proceso y se realizará en el ámbito de su jurisdicción (se realizará para un solo ámbito, lugar y/o región de intervención). La organización deberá indicar el ámbito al cual postula.
- Las organizaciones comunitarias de VIH, de las regiones de Arequipa y Tacna, sólo participarán del componente fortalecimiento de capacidades no desarrollarán el total de intervenciones planteadas en el C19RMv2.
- Si alguna organización comunitaria presenta expediente incompleto, según los solicitado en el numeral 6.b, el equipo evaluador se comunicará con la organización para los fines pertinentes.
- El resultado de la selección de las organizaciones comunitarias es **inapelable**.

c. Cronograma del proceso

FASE DEL PROCESO	FECHAS
Convocatoria y publicación de los TDR	27 de febrero de 2023 En la página web de SOCIOS EN SALUD SUCURSAL PERÚ: http://convocatorias.sociosensalud.org.pe/
Recepción de consultas	28 de febrero Correo electrónico: licitaciones_ses@pih.org Indicar en Asunto: CONSULTAS CUARTA CONVOCATORIA SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS C19RM
Absolución de consultas	1 de marzo Página web de SOCIOS EN SALUD SUCURSAL PERÚ
Presentación de expedientes de postulación	02 al 12 de marzo licitaciones_ses@pih.org Indicar en el Asunto: SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS C19RM VIH CUARTA CONVOCATORIA
Evaluación documentaria para la selección de organizaciones comunitarias TB y VIH	13 al 16 de marzo
Publicación de resultados finales	17 de marzo Publicación en la página web de SOCIOS EN SALUD SUCURSAL PERÚ

d. Forma de presentación de los documentos

- Toda la documentación deberá estar integrada en un solo archivo .pdf, en caso el tamaño del archivo sobrepase la capacidad para recibir correos electrónicos se deberá enviar a través de un servicio de reenvío como wetransfer, filetransfer u otro que consideren
- El expediente deberá contener la documentación establecida en los presentes TDR.
- La presentación de documentos será vía virtual dirigido al correo electrónico: **licitaciones_ses@pih.org** con el asunto: SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS C19RM VIH Cuarta Convocatoria.
- La documentación que presente borroneos y/o enmendaduras no será tomada en cuenta.

7. COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD

La coordinación y conformidad de la selección de las 5 organizaciones comunitarias (relacionadas al trabajo en TB/VIH) estará a cargo del comité constituido por los representantes del Receptor Principal (RP) y CONAMUSA, cuyo resultado será inapelable.

8. MODALIDAD DE RELACIONAMIENTO ENTRE RP Y LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE TB Y VIH EN EL MARCO DEL C19RMv2

Las organizaciones comunitarias de TB/ VIH seleccionados, luego de su participación en el presente proceso, establecerán su relacionamiento con el RP Socios En Salud Sucursal Perú, a través de una carta de compromiso de relacionamiento por un período de doce (12) meses, tiempo de duración del componente C19RMv2. Se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- El RP establecerá el nivel de relacionamiento con una organización comunitaria de TB/VIH que cuente con los documentos de conformación solicitados según el perfil (Numeral 5)
- En la carta de compromiso de relacionamiento se definirán las pautas técnicas y administrativas; así como la modalidad de presentación de informes de las intervenciones a desarrollar, el cumplimiento de indicadores y entrega de medios de verificación.

Así mismo, el RP establecerá los mecanismos para los procesos de monitoreo, seguimiento y coordinación técnica de la ejecución de las intervenciones comunitarias, los que estarán a cargo del coordinador y equipo técnico del C19 RMv2.

9. DISPOSICIONES GENERALES

Las organizaciones deberán presentar los documentos solicitados en el presente TDR incluido los siguientes anexos:

- ANEXO 1: Carta de interés.
- ANEXO 2: Modelo de carta de la organización local y/o autoridad que refiere trabajo con la OBC postulante
- ANEXO 3: Modelo resumen de actividades comunitarias de la organización.

10. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Organizaciones comunitarias de TB = Incluye a las Organizaciones de Personas Afectadas por TB (OAT).

Organizaciones comunitarias de VIH= Organizaciones comunitarias de PVV, Organizaciones de trabajadoras/es sexuales, organizaciones Gays y Mujeres Trans.

Organizaciones o Asociaciones de PVVS que trabajan en el tema de VIH. Son organizaciones que están conformadas por PVV que trabajan el tema de VIH y Sida, empoderamiento, capacitaciones, entre otros.

OAT = Organización de personas afectadas por Tuberculosis

Las OAT son organizaciones sociales legalmente constituidas, conformadas en su mayoría por personas que padecen y/o han padecido y/o vencido a la tuberculosis. Se agrupan con la finalidad de trabajar articuladamente con el Estado y el sector privado,

para participar en diferentes espacios de concertación, de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y en la defensa de los derechos y deberes de las Personas Afectadas por Tuberculosis (PAT).

PC = Población Clave

En términos generales, las poblaciones clave en el contexto del SIDA, la tuberculosis y la malaria se definen como aquellos grupos que sufren una mayor incidencia epidemiológica de una de estas enfermedades, combinada con un menor acceso a los servicios, y también de subpoblaciones que son criminalizadas o marginadas³.

La OPS define a los **grupos de población clave en VIH** como grupos de personas que, por sus comportamientos específicos de gran riesgo, presentan una especial susceptibilidad a contraer el VIH, independientemente del tipo de epidemia y del contexto local. Además, son importantes para la dinámica de la transmisión del VIH y constituyen asociados esenciales para lograr una respuesta eficaz a la epidemia⁴. ONUSIDA considera que los gais y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, los trabajadores sexuales, las personas transgénero, las personas que se inyectan drogas y las personas en prisión o bajo reclusión son los cinco grupos de población clave especialmente vulnerables al VIH y con frecuencia carecen de un acceso adecuado a los servicios⁵.

En el caso de la TB, las **poblaciones clave** están constituidas por los presos y las poblaciones encarceladas, las personas que viven con el VIH, los migrantes, los refugiados y las poblaciones indígenas, los que constituyen grupos altamente vulnerables a la tuberculosis, además de sufrir una notable marginación, un menor acceso a servicios de calidad y ser sometidos a violaciones de derechos humanos⁶.

³ https://www.theglobalfund.org/media/5952/publication_keypopulations_actionplan_es.pdf

⁴ <https://www.paho.org/es/temas/grupos-poblacion-clave>

⁵ <https://www.unaids.org/es/topic/key-populations>

⁶ Ídem

ANEXO 1

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN (A ser presentada por organización)

Lima, de de 2023

Señoras/es
COMITÉ DE SELECCIÓN
C19RMv2- PROYECTO PAÍS TB/VIH 2022-2025 FM

Presente. –

De nuestra consideración:

En representación de la organización comunitaria, les expresamos nuestro interés en participar en la convocatoria Selección de Organización Comunitaria en las regiones de intervención del mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RMv2) del Proyecto País TB-VIH 2022 - 2025 – FM: “REDUCIR LA CARGA DEL VIH Y LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES DE CALIDAD Y OPORTUNOS”, financiado por el Fondo Mundial.

Adjuntamos la documentación que sometemos a su consideración postulado a la región en la temática de (según cuadro de ámbito de intervención), la cual ha sido preparada de acuerdo con los Términos de Referencia (TDR); los mismos que declaramos conocer en su integridad y que nos comprometemos a cumplir a cabalidad a fin de aportar a la respuesta comunitaria en nuestro país.

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que, de demostrarse cualquier falsedad o distorsión en ella, el Comité de Selección tiene el derecho de descalificación, siendo su decisión inimpugnable.

Firma
Nombre del/la representante legal
Celular
Mail

ANEXO 2
MODELO DE CARTA DE LA ORGANIZACIÓN LOCAL Y/O AUTORIDAD QUE
REFIERE TRABAJO CON LA OBC POSTULANTE

Lima, de de 2023

Señoras/es
COMITÉ DE SELECCIÓN
C19RMv2 - PROYECTO PAÍS TB/VIH 2022-2025 FM
Presente. –

De nuestra consideración:

En representación de (Nombre de la organización local y/o autoridad), hacemos de su conocimiento que la organización (nombre de la OBC que postula al TDR) viene realizando actividades en la comunidad en la temática de TB/VIH.

Dichas acciones las viene liderando desde (colocar fecha aproximada año y/o mes) y teniendo un alto impacto en la población beneficiada.

Esperamos que este nuevo reto que desean asumir, fortalezca a la organización y genere un impacto positivo en nuestra comunidad.

Atentamente,

Firma
Nombre Apellidos
DNI

ANEXO 3
MODELO RESUMEN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE LA ORGANIZACIÓN

Lima, de de 2023

Señoras/es
COMITÉ DE SELECCIÓN
C19RMv2 - PROYECTO PAÍS TB/VIH 2022-2025 FM

Presente. –

De nuestra consideración:

Mediante la presente hacemos de su conocimiento un resumen de las principales actividades comunitarias que hemos venido realizando como (Nombre de la organización) en la región en el periodo de Al

ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	PERIODO REALIZADO	ACTORES CON LOS QUE COORDINAN

A esto se complementa las copias de informes de actividades, reportes y/o convenios con las organizaciones que hemos realizado las acciones antes descritas.

Atentamente,

Firma
Nombre del/la representante legal

ANEXO 4

PROCESO DE SELECCIÓN - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta los criterios de evaluación a tomar en cuenta en base a la documentación proporcionada por las organizaciones comunitarias postulantes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE UNICO	PUNTAJE TOTAL
Expresión de interés de la Organización Comunitaria	Adjunta el Anexo 1 debidamente firmado por su representante o líder de organización	5 puntos	5 puntos
Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo en TB/VIH, con miembros activos y participantes de las actividades de la organización.	El expediente cuenta con los siguientes documentos: - Copia acta de constitución y/o libro notariado (primeras hojas)	5 puntos	Expediente completo 20 puntos
	- Copia de la nómina de la junta directiva de la organización social o comunitaria.	5 puntos	
	- CV de los líderes del equipo (al menos de 2 representantes)	5 puntos	
	- Listado de miembros activos por organización.	5 puntos	
Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo en TB/VIH que se encuentren trabajando en su comunidad y que sean reconocidas por su trabajo comunitario.	La organización comunitaria ha presentado una carta de otra organización local y/o autoridad que refiera haber realizado actividades con la organización postulante. Anexo 2	5 puntos	5 puntos
Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo en TB/VIH con al menos 2 años de experiencia de sus miembros que cuenten con experiencia en la gestión y el desarrollo de intervenciones comunitarias y/o proyectos comunitarios de preferencia.	La organización comunitaria ha presentado: - Resumen de las actividades comunitarias que ha realizado o realiza. Anexo 3	5 puntos	10 puntos
	- Copia de informe de actividades, reportes y/o convenios en caso de tenerlos.	5 puntos	
TOTAL		40	40

El Comité de Selección determinará el puntaje según la tabla propuesta.

- Se considera **ELEGIDO** aquella organización que logre **un puntaje de 35 A 40**.
- Será **DESCALIFADAS** aquellas organizaciones postulantes que omitan presentar alguno de los documentos requeridos, declare en ellos afirmaciones que no se ajusten a la verdad, sean imprecisas o no cumplan con los requisitos mínimos solicitados.